UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 652 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 01 SET. 2016

Visto el Memorando Nº 079-2016-OGIS/UNSCH sobre designación de personal para el envío de información "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos de la Administración Pública 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM se Autorizan Ejecución de la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)";

Que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se establece que la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) es el órgano encargado de dirigir como Ente Rector, el Sistema Nacional de Informática, Implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática; asimismo se encarga de coordinar y supervisar la integración funcional de los sistemas informáticos del estado y promover el desarrollo de sistemas y aplicaciones de uso común en las entidades de la Administración Publica;

Que, con Memorando Nº 079-2016-OGIS/UNSCH de fecha 11 de agosto el Jefe de la Oficina General de Informática y Sistema ha solicitado la designación de personal con Resolución Rectoral para responsabilidad en el envío de información "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos de la Administración Pública 2016" al servidor William Alarcón Vilcatoma para que sea el responsable en el llenado y actualización de la información;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273º, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al servidor WILLIAM ALARCÓN VILCATOMA como responsable para el llenado, actualización y envío de la información "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos de la Administración Pública 2016" de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 652 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerectorados (02)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo.
CAZP/jjca